



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

ORDENANZA VI - N° 2

(Antes Ordenanza 17/85)

Artículo 1.- Se aprueba el proyecto de Código Fiscal Municipal con vigencia a partir del 01 de enero de 1985, cuyo texto está compuesto por el Título I, Parte General, Capítulo I al XIII y Título II, Parte Especial, Capítulo I al XI, que como Anexo Único forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.